

83449

Guayaquil, Febrero 19 del 2019.

Señor
RAMON MELECIO MEJIA MEDRANDA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DINTRO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

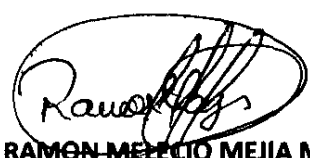
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 29 de Octubre de 1998, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del Cantón el 30 Noviembre de 1998.

Muy Atentamente,


ANTUAN TALEB DUMANI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DINTRO S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0906757075, con Domicilio en Urdenor 1 Mz. 122, Solar 6.

Guayaquil, Febrero 19 del 2019.


RAMON MELECIO MEJIA MEDRANDA
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.031

FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DINTRO S.A.**, a favor de **RAMON MELECIO MEJIA MEDRANDA**, de fojas **8.061 a 8.063**, Registro de Nombramientos número **2.309**.

ORDEN: 8031



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544092